

Leído
29/10/2018
Cruz



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año del Fomento de las Exportaciones"

INFORME DE GESTIÓN NO. 02

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, RESPECTO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 87-01, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. PRESENTADO POR LOS SENADORES ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO Y JOSÉ HAZIM FRAPPIER.

EXPEDIENTE NO. 00664-2018-PLO-SE

Para continuar con el proceso de estudio del referido proyecto, esta Comisión se reunió en fecha 23 de octubre del año en curso con los representantes de las siguientes confederaciones:

- ✓ Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS).
- ✓ Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC).
- ✓ Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD).

Dichos representantes de manera conjunta, fijaron su posición respecto al proyecto, la cual depositaron por escrito. Las citadas Confederaciones proponen un sistema que tendrá como objetivo reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía en edad avanzada y sobrevivencia, el cual tendría una estructura mixta que reciba las contribuciones y otorgue las pensiones en forma combinada, en base a:

- ✓ Un régimen de carácter obligatorio basado en la modalidad de reparto que será administrado por manera tripartita.
- ✓ Un régimen de carácter voluntario de ahorro individual, que será manejado por las Administradoras de Fondos de Pensiones Voluntarios (AFPV), que deberá ser de carácter público o privado.

Este sistema previsional concederá pensiones por vejez, por discapacidad total o parcial, de sobrevivencia y cesantía en edad avanzada.

.../

1 | Iniciativa legislativa depositada el 03 de mayo de 2018, tomada en consideración y enviada a Comisión el 09 de mayo del mismo año.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año del Fomento de las Exportaciones"

La Comisión también escuchó la propuesta de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), la cual pretende generar más y mejores pensiones para los afiliados, al momento de su retiro. La misma se centra en los siguientes pilares:

- ✓ **Mejorar las pensiones, mediante el incremento de ahorro y la edad de retiro.**
- ✓ **Extender la protección en pensiones.**
- ✓ **Simplificar esquema de comisiones AFP.**
- ✓ **Diversificar las opciones de inversión de los fondos de pensiones.**

Esta propuesta expresa que el cambio en estos factores impulsaría una mejora significativa en las pensiones futuras de los trabajadores y dignificaría la etapa pasiva de aquellos pensionados que han consagrado su vida al servicio público.

La Comisión, para continuar con el estudio de las referidas iniciativas, tiene programado invitar a la Cámara de Aseguradores y Reaseguradores, Inc., (CADOAR), a fin de escuchar su opinión respecto al proyecto en estudio.

Para conocimiento del Pleno:


José Rafael Vargas Pantaleón
Presidente

MRA/ar.
Dpto. Coordinación de Comisiones
24 de octubre de 2018.